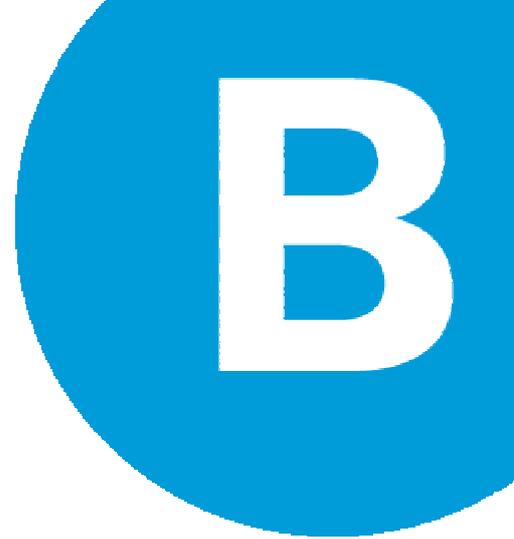


C/ Isabel Colbrand 22, planta 4ª
28050 Madrid

Sabadell Asset Management



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

**Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con SABADELL RENTABILIDAD
OBJETIVO 4, F.I. (nº registro CNMV: 5359)**

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL RENTABILIDAD OBJETIVO 4, F.I. que:

“El valor liquidativo de SABADELL RENTABILIDAD OBJETIVO 4, F.I. a fecha de hoy es superior al valor liquidativo correspondiente al objetivo de rentabilidad no garantizado del Fondo a fecha 15 de mayo de 2024. Dicho objetivo de rentabilidad no garantizado se determinó como el +1,01% TAE para las participaciones mantenidas desde el 3 de junio de 2019 hasta el 15 de mayo de 2024, a obtener mediante cuatro reembolsos obligatorios de un importe equivalente a un +1% sobre el valor de la inversión a 3 de junio de 2019, ajustada por los posibles reembolsos/traspasos voluntarios, a realizar los días 15 de mayo de 2020, 17 de mayo de 2021, 16 de mayo de 2022 y 15 de mayo de 2023, de forma que el 15 de mayo de 2024 se alcance el 101% de la inversión a 3 de junio de 2019.

La revalorización conseguida por el Fondo, desde su lanzamiento hasta fecha de hoy, excede la revalorización objetivo no garantizada a 15 de mayo de 2024.

El actual exceso de la revalorización conseguida por el Fondo sobre la revalorización objetivo no garantizada a 15 de mayo de 2024 se sitúa por debajo de la comisión de reembolso aplicable en este momento, establecida como el 2% sobre el patrimonio reembolsado.

Conviene recordar que no se aplicará comisión de reembolso, establecida como el 2% sobre el patrimonio reembolsado, los días 10 de cada dos meses, o siguiente día hábil si alguno de estos días fuera inhábil, desde el día 10 de enero de 2020 hasta el día 10 de noviembre de 2023, ambos inclusive. En los reembolsos o traspasos realizados sin comisión de reembolso en dichas fechas, se aplicará el valor liquidativo correspondiente a ese día y será necesario cumplimentar la orden con una antelación mínima de 5 días hábiles.

Cabe indicar que, como consecuencia de cambios futuros en las condiciones de mercado, la revalorización conseguida por el Fondo podría volver a situarse por debajo de la revalorización objetivo no garantizada a 15 de mayo de 2024, por lo que resulta

recomendable al partícipe que antes de solicitar, en su caso, el reembolso de sus participaciones, obtenga información del último valor liquidativo disponible.”

Asimismo se informa de que este hecho relevante se publicará en www.sabadellassetmanagement.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Cirus Andreu Cabot
Presidente

Madrid, 17 de diciembre de 2019